

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40****DAGANZO**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de septiembre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de “Rehabilitación de varias calles del municipio: Valdidueñas y Conde Coruña”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Ayuntamiento de Daganzo.
    2. Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
    3. Localidad y código postal: 28814 Daganzo.
    4. Teléfono: 918 845 259.
    5. Telefax: 918 845 292.
    6. Correo electrónico: secretaria@ayto-daganzo.org
    7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-daganzo.org
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CONC-156.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción del objeto: rehabilitación de varias calles del municipio: Valdidueñas y Conde Coruña.
  - c) Plazo de ejecución/entrega: cuatro meses.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: abierto.
  - b) Procedimiento: urgencia.
  - c) Criterios de valoración de las solicitudes a participar: los que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 162.435 euros.
  - b) IVA 18 por 100: 29.238,30 euros.
  - c) Importe total: 191.673,30 euros.
5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: dentro de los trece días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
  - c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Daganzo.

En Daganzo, a 23 de septiembre de 2011.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(01/2.971/11)